

Informe Comité de Nombramientos y Retribuciones 23 de febrero de 2018

1. El Comité, de conformidad con las evaluaciones internas y externas consideradas sesión del Comité de Nombramientos y Retribuciones por medio escrito del pasado viernes 23 de febrero, para el análisis de idoneidad de los Directores, aprobó informar a la Junta Directiva de Grupo SURA la no existencia de impedimentos legales o hallazgos de desempeño que impidan la reelección de los Miembros actuales de la Junta Directiva para el periodo 2018-2020, y por lo tanto, la posibilidad de llevar a consideración de los accionistas la proposición de reelección de la Junta Directiva presentada por algunos accionistas de la Sociedad, de cara a la decisión final que deberá adoptar la Asamblea General de Accionistas de Grupo SURA el próximo 23 de marzo.

2. El Comité recomienda a la Junta Directiva poner a disposición de los accionistas, dentro del periodo legal para el ejercicio de su derecho de inspección, tanto en la página web como en la Secretaría General de la Sociedad, los siguientes documentos que les permitirá tomar una decisión informada frente a la elección de la Junta Directiva para el periodo 2018-2020:
 - i) Proposición de reelección de la Junta Directiva signada por algunos accionistas.

 - ii) Informes de las autoevaluaciones de los Directores realizada en los dos últimos años y

 - iii) Evaluación externa de la Junta Directiva adelantada por la firma AT Kearney durante el año 2017.